


CONVERSATORIO CAMERAL

Buscan senadores de Morena alinear con el T-MEC la reforma en telecomunicaciones



▲ En el foro participan funcionarios del gobierno federal y representantes de la IP. Foto Yazmín Ortega Cortés

Anuncian una nueva redacción del artículo 57 sobre la asignación de concesiones

GEORGINA SALDIERNA

Morena en el Senado informó que habrá una nueva redacción del artículo 57 de la reforma en telecomunicaciones, que otorga al Estado la posibilidad de autoasignarse concesiones comerciales, para hacerlo acorde con los lineamientos que México suscribió en el tratado comercial con Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

El propósito es que también sea acorde al régimen constitucional y a los estándares internacionales, agregó al concluir el segundo conversatorio sobre la iniciativa, donde se abordó el tema de la cobertura social y el acceso al espectro radioeléctrico.

Al participar en el foro que se realiza en el Senado, Jorge Luis Pérez Hernández, coordinador nacional de Infraestructura Digital de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, expuso que la reforma no busca excluir al sector privado ni duplicar esfuerzos, sino complementar el ecosistema actual con nuevos instrumentos e incentivos.

Además, se establecen condiciones para que el espectro radioeléctrico sea utilizado de manera eficiente e inclusiva, alineado con los intereses públicos del país.

Para que todas las regiones del territorio nacional tengan cobertura de telefonía móvil e Internet, dijo que se deben buscar alternativas que incentiven el despliegue de redes. Al respecto, puntualizó que la propuesta legislativa incorpora la posibilidad de dar descuentos en el pago anual de derechos por el uso y explotación de las bandas de frecuencia, pero ello se aplicará a cambio de cobertura social en las áreas del país que la necesitan.

También resaltó que el organismo está abierto a escuchar las opinio-

nes que se están presentando en los conversatorios, pero evitó señalar cuáles podrían ser incorporadas a la iniciativa a la espera de lo que el titular del organismo señale este miércoles en la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Norma Solano, igualmente funcionaria de la Agencia de Transformación Digital, apuntó que la reforma facilita el acceso al espectro radioeléctrico para pequeños operadores, universidades, académicos y otros actores, al agilizar las autorizaciones que existen para uso experimental y eliminar requisitos. Asimismo, se establecerá un acceso compartido en aquellas bandas que no estén ocupadas.

Reposición del Satmex 7

En el encuentro, Carlos Alejandro Merchán, de la Academia de Ingeniería, alertó por su lado que el país está en peligro de perder tres posiciones orbitales. Recordó que la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) estableció el 25 de marzo de 2027 como fecha límite para reponer el satélite Satmex 7 y en caso de que no se haga en esa fecha se perderá la posición geostacionaria establecida a 113 grados.

La junta de reglamento de la UIT estableció que México pidió ampliar los plazos, pero la información que ha presentado al respecto no es suficiente para justificar la extensión, comentó.

Por su lado, el morenista Javier Corral, moderador de los conversatorios, reconoció que ha generado inquietud el tema de las autoasignaciones del espectro por parte del Estado para uso comercial. Eso no está a discusión, pero sí en qué condiciones se hace la asignación y si se garantiza el objetivo de ampliar la cobertura social.